

2.1-90

**RESOLUCIÓN NÚMERO R- 0166 DE 2021
(19 de marzo)**

- Por la cual se confiere título profesional a un estudiante de Posgrado.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

C O N S I D E R A N D O:

El graduando de Posgrado de la Universidad del Cauca en convenio con la Universidad de Nariño solicita a la Secretaría General se le confiera el título correspondiente en la modalidad de Grado por Ventanilla.

Para optar al título respectivo, el graduando cumplió los requisitos de Ley y los exigidos por cada unidad académica y demás instancias administrativas universitarias.

En mérito de lo expuesto,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: La Universidad del Cauca, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, en atención a que el graduando de la Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Administrativas, en convenio con la Universidad de Nariño, cumplió los requisitos de Ley y los reglamentarios de la Institución, le confiere el título de:

ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS A:

MARIO FERNANDO DAVID SOLARTE
CC. 4.613.865 de POPAYAN

ARTÍCULO SEGUNDO: La entrega del Diploma y Acta de Grado se realizará en la Universidad Antonio Nariño en la ciudad de Pasto y se entenderá perfeccionado una vez cumplido el orden establecido por la Rectoría.

C Ú M P L A S E

Proferida en Popayán, el día diecinueve (19) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

JOSE LUIS DIAGO FRANCO
Rector